

MANIFIESTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL IES TORRE ALMENARA ACERCA DE LA FALTA DE MEDIOS Y RECURSOS PARA GESTIONAR LA PREVENCIÓN ANTE EL COVID DURANTE EL CURSO 2020-2021

Fecha: 05/02/21

Yo, David Morales de la Rosa, como director del IES Torre Almenara, cuyo código es 29004109, con domicilio en C/Urbanización El Limonar 63 29649 La Cala de Mijas (Málaga), y como representante de la comunidad educativa de nuestro centro, desarrollo este manifiesto con la intención de compartir la complicada situación profesional que estamos viviendo, transmitir el sentimiento de inseguridad que reina en nuestra comunidad educativa y concienciar a la Administración de la necesidad de una respuesta ante la falta de recursos y medios que tenemos en el IES Torre Almenara ante la enfermedad conocida como COVID-19.

Para la coordinación y gestión del curso 2020-2021 se ha seguido todo el marco normativo y los documentos facilitados referentes a la situación de emergencia actual:

- Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.
- Instrucción 15/2020, de 15 de junio, de la dirección general de formación profesional relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 para las enseñanzas de formación profesional.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid-19.
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. Covid-19. Consejería de Salud y Familias.

E-mail: 29004109.edu@juntadeandalucia.es
www.iestorrealmenara.es

VERIFICACIÓN	pxDdaSBEP0sVfgG4tL79rDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/3
MORALES DE LA ROSA, DAVID Coord. 6D, 7B N°.Ref: 0057579			05/02/2021 14:09:40
			

	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	004109 - Torre Almenara
	2021/29004109/M000000000016
Fecha: 05/02/2021	



- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.
- Decálogo para una vuelta al cole segura. Consejería de Educación y Deporte.

Todas estas son medidas generales que no siempre se adecuan a la realidad de nuestro centro, ya que la ratio del alumnado y el espacio de nuestras instalaciones no permiten cumplir algunas de ellas, como por ejemplo la distancia de seguridad.

Es una realidad que la falta de recursos materiales y humanos imposibilita cumplir con las medidas de seguridad indicadas para la protección ante el COVID-19. No existen elementos de protección suficientes para todo el profesorado y su jornada lectiva al igual que no existe para el alumnado o PAS. De igual modo los espacios con los que cuenta el centro no permiten la distancia de seguridad marcada en las instrucciones, lo que es imposible con la ratio de alumnado que tenemos en el centro.

En cuanto a los recursos humanos son también insuficientes, dotando al centro de 4 docentes más que dan lugar a desdoblar únicamente algunas asignaturas de solamente 5 unidades de las 21 que tiene el centro, y así reducir la ratio en estos grupos en esos tramos horarios.

Mención importante la de recoger en este manifiesto la falta de atención a los recursos dedicados al transporte escolar, en el cual no hay personal autorizado para salvaguardar las medidas protocolarias de prevención de COVID durante los trayectos de ida y vuelta a nuestro centro.

Se lamenta también el tiempo y personal que se dedica a la coordinación COVID del centro, ya que la asignación de 7h semanales es absolutamente insuficiente para la carga de trabajo y comunicación que debe desarrollar nuestra coordinadora. Además, se reclama la presencia de personal sanitario especializado para dicha coordinación, ya que una gran cantidad de problemas que surgen debido a la situación de emergencia se resuelven con conocimientos propios del ámbito sanitario y no docente.

E-mail: 29004109.edu@juntadeandalucia.es
www.iestorrealmenara.es

VERIFICACIÓN	pxDdaSBEP0sVfgG4tL79rDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/3
MORALES DE LA ROSA, DAVID Coord. 6D, 7B N°.Ref: 0057579			05/02/2021 14:09:40
			

	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	29004109 - Torre Almenara
	2021/29004109/M1000000000016
Fecha: 05/02/2021	



Es por todo esto que el Claustro del IES Torre Almenara, en nombre de toda la Comunidad Educativa del IES Torre Almenara, y yo como representante de dicho Claustro y en su nombre, manifiesto el desamparo que estamos viviendo en nuestro centro para cubrir con las medidas de seguridad que sí que son posibles en otro tipo de administraciones, no en nuestro centro educativo, y rogamos que se habiliten los recursos necesarios para cumplir con todas las medidas de seguridad para combatir esta enfermedad que nos asola.

Firmado.

David Morales de la Rosa.
Director del IES Torre Almenara

E-mail: 29004109.edu@juntadeandalucia.es
www.iestorrealmenara.es

VERIFICACIÓN	pxDdaSBEP0sVfgG4tL79rDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/3
MORALES DE LA ROSA, DAVID Coord. 6D, 7B N°.Ref: 0057579			05/02/2021 14:09:40
			